RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Título:	**Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte**
Universidad:	**Universidad de León**
Fecha de emisión:	**10 de julio de 2020**

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe revisar lo oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ya que se observa cierta descoordinación. Por ejemplo, este programa compite con otro de la misma Universidad por lo que se debe explorar su integración. Una de las razones que aconsejan dicha revisión sería el bajo número de estudiantes que se matriculados anualmente.
- Se recomienda establecer un plan de mejora orientado a potenciar la internacionalización y mejorar la movilidad de este Programa de Doctorado.
- Se recomienda poner en macha acciones para mejorar la coherencia de la información publicada entre la Web propia y la Web institucional del Máster.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.
Estándares: *1.1. El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.* *1.2. Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".* *1.3. La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.* *1.4. El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

Valoración global: 1. Organización y desarrollo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
Los criterios que determinan el perfil de acceso son adecuados, ya que aluden al expediente académico del Máster y a la adecuación específica del Máster cursado, promoviendo el acceso					

desde el Máster en Innovación e Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y determinado la existencia de complementos de formación, si fuera el caso. Por otro lado, el número de plazas ofertadas es coherente con las características y líneas de investigación del programa.

Las evidencias demuestran la existencia de procesos de supervisión del alumnado matriculado, tanto en lo relativo al documento de actividades como al plan de investigación. Sin embargo, este proceso podría verse dificultado ya que parece existir un desequilibrio entre el número de alumnado adscrito a cada línea de investigación y el profesorado de la misma. En el caso de la línea con mayor número de alumnado, "Respuestas y adaptaciones funcionales, celulares y moleculares al ejercicio", que representa casi el 50% del alumnado matriculado en el programa, se ha comprobado la existencia de un profesor dirigiendo 13 tesis doctorales. Parece un desequilibrio que habría que considerar y determinar mecanismos de selección de líneas de investigación y de asignación de directores de tesis.

Aunque la Universidad dispone de una herramienta dirigida a identificar los posibles plagios, las evidencias aportadas no permiten concluir que se esté utilizando de forma habitual por los órganos responsables del Programa, por lo que se deben implementar acciones para su uso en alguna de las fases previas al depósito de la tesis.

El Programa ha realizado modificaciones, aprobadas por ACSUCYL en 2017, por lo que se demuestra que hay una preocupación por su actualización, producto del proceso de seguimiento del mismo.

Se trata de un programa de doctorado relevante para el marco de estrategia de la Universidad debido a que forma parte de gran cantidad de redes de investigación tanto nacionales, coordinadas por el Consejo Superior de Deportes, como internacionales. Existe también un gran componente de transferencia debido a los convenios y contratos que poseen parte de los investigadores con empresas privadas.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

El Programa cuenta con la información pública a través de la Escuela de Doctorado, así como una web propia. Ambas son de fácil acceso y navegación, por lo que son herramientas útiles para los sectores interesados en él. Cabe destacar la presentación y la información académica, así como la referencia a salidas profesionales y los principales indicadores de resultados.

Se publica información relativa al perfil académico e investigador del profesorado (código ORCID, SCOPUS ID), así como sobre las tesis leídas por los doctorandos o las principales contribuciones científicas de éstos derivadas de las tesis.

En ambas webs se incluye la información referente al SGIC, junto con una amplia referencia al sistema de información del Programa.

En cuanto a información y transparencia, se considera oportuno reflejar una cuestión relativa a la relación/coordinación del Programa y del Máster que da acceso preferente al mismo, con la oferta formativa de la Facultad, ya que al ofertar (1) un segundo Máster sobre entrenamiento y rendimiento deportivo, y (2) un segundo programa de doctorado interuniversitario (Salud y motricidad Humana), que encajan ambos perfectamente dentro de las líneas de investigación del Programa en evaluación. A pesar de los argumentos aportados en la respuesta de alegaciones, sería de interés establecer vínculos institucionales estables entre los cuatro títulos ofertados.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Programa dispone de un SGIC desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de sus procesos, así como analizar sus resultados para su utilización en la toma de decisiones. Por ejemplo, el Proceso de garantía de calidad de los programas formativos. En cada uno de los procesos se identifica correctamente tanto su alcance como el responsable y los principales grupos de interés.

El SGIC incluye un proceso implementado, a través de la Oficina de Evaluación de Calidad (OEC), que garantiza la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores. Actualmente se dispone de datos sobre la satisfacción de los doctorandos y doctores egresados. Se anima al Programa a seguir trabajando para incrementar la tasa de respuesta de los doctorandos, tal y como se indica en el Autoinforme, así como implantar sistemas de seguimiento y estudio de la opinión sobre el Programa de todos los grupos de interés.

El Programa dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles a mejorar. Se valora positivamente que cada año se haga una evaluación interna por la Comisión Académica. Se recomienda incluir en el plan de mejora un responsable para cada una de las propuestas, así como definir una fecha de consecución para las mismas.

El SIGC incorpora un procedimiento correctamente establecido y sistematizado para atender a las sugerencias y reclamaciones desarrolladas por los implicados en el Programa de doctorado.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:
El profesorado participante en este programa cumple los criterios de cualificación exigibles. Es igualmente suficiente en número, aunque debe prestarse atención, como ya se ha comentado, a la irregular distribución entre las líneas de investigación, ya que hay algunas demasiado solicitadas, lo que puede provocar problemas de seguimiento del alumnado a ellas adscrito. Se ha constatado la existencia de investigadores que forman parte del profesorado estable participante en este Programa y que también figuran como profesorado estable en otros programas de doctorado de la misma Universidad de León. Se ha de tener en cuenta que, en estos casos en los que un profesor participa en varios programas, sus méritos en cuanto a actividad científica (tramos de investigación, proyectos de investigación) y tesis doctorales dirigidas y tutorizadas, se reparten proporcionalmente a efectos de aplicación de los criterios de evaluación del profesorado con que cuenta cada programa de doctorado. La Universidad de León dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa. Como se señala en el Plan de Mejora aportado, parece necesario potenciar la internacionalización del programa.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:
Se considera que se dispone de los recursos materiales suficientes y adecuados para el desarrollo de este Programa de Doctorado. La tutorización personalizada de cada estudiante garantiza la respuesta a las necesidades individuales que puedan surgir en el proceso de realización de la tesis doctoral.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.
Estándares: *6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.*

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
Analizadas las evidencias existentes en cuanto a las tesis doctorales defendidas y los resultados de investigación obtenidos por dichas tesis y por líneas y los grupos de investigación participantes en el Programa de Doctorado, se considera que dichos resultados son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, cumpliéndose los estándares establecidos para este criterio. En el período evaluado, se han leído 11 tesis. En los dos últimos cursos académicos, la mitad de las presentadas han contado con la mención internacional.					

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.
Estándares: *7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.* *7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.* *7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.*

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		
Justificación de la valoración:					

La valoración global de los estudiantes sobre el Programa es positiva. Destaca la valoración sobresaliente que obtiene el Programa en uno de los cursos de los que existen datos. La valoración ha mejorado de una forma importante, principalmente en los aspectos relativos a la coordinación con las figuras de tutor y director. Como aspecto a mejorar, se señalan las actividades de movilidad que realizan los doctorandos.

La demanda del Programa muestra una evolución estable, pero con unas cifras que convendría mejorar, dado el número de plazas ofertadas. El número de estudiantes extranjeros ha ido descendiendo en el período evaluado de un 43 a un 20%. Es significativo que apenas se han producido abandonos en el período evaluado, así como que la duración media para la realización de la tesis se encuentre entre 3 o 4 años.

Respecto a inserción laboral, los datos muestran que un gran porcentaje de alumnado ya se encuentra inmerso en el mercado laboral en el momento de comenzar estos estudios. Desde el Programa se ha recopilado la información sobre la situación laboral de los egresados en el período evaluado y todos ellos se encontraban trabajando, un alto porcentaje de ellos en puestos docentes en universidades, nacionales o extranjeras. La opinión generalizada es que el grado de Doctor ha constituido un mérito importante para su promoción profesional.

Por último, y como se ha comentado en el criterio 3, el Programa ha de contar con encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés, o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de su opinión sobre el Programa.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*

- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

En el plan de mejora se propone uno de los problemas identificados durante la evaluación: el relativo a que no existen encuestas de satisfacción para todos los grupos de interés. Es necesario ponerlas en marcha ya que permiten conocer, a través de los involucrados en el Programa, los principales aspectos a mejorar y a valorar positivamente.

Además, se propone contar con expertos internacionales para codirigir las tesis doctorales. Aunque esto es importante, conviene resaltar que bastantes tesis han sido leídas bajo la modalidad de tesis internacional lo que indica que la internacionalización se está realizando, pero no se aclara porque no en ese ámbito concreto.

Finalmente, también se propone ampliar las actividades formativas ofertadas. Si se observan los resultados de las encuestas, éste era un punto en el que los estudiantes demandaban más recursos; otro ítem que puntuaba bajo era el relativo a los recursos materiales, por lo que debería analizarse e incluirse en el plan de mejora.

Otros temas que se estima deben ser objeto de planes de mejora son:

- Aumento en los proyectos de investigación.
- Regular la distribución de alumnado por líneas de investigación.
- Coordinación e integración de la oferta académica/investigadora de la Facultad.

Sobre la última cuestión, se valora positivamente la respuesta de la Universidad en la fase de alegaciones, en la que se indica que el Vicerrectorado de Actividad Académica en colaboración con la Escuela de Doctorado y el Vicerrectorado de Investigación se pondrá en contacto con los responsables de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y los responsables del Programa de Doctorado para analizar esta recomendación y establecer las actuaciones consecuentes.

Firmado:

Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones